



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

000647  
Sullana,

15 AGO 2023

VISTO: CONTRATO N° 025-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 12 de Julio 2018, Carta N°010-2018/CCA de fecha 17 de Julio del 2018, Carta N°058-2018/CCA de fecha 06 de Diciembre de 2018, Resolución Gerencial Sub Regional N° 351-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 13 de Noviembre de 2020, Carta N° 014-2023/CCA de fecha 18 de Julio del 2023, Informe N° 01019-2023/GRP-401000-401400-401410 de fecha 03 de Agosto del 2023, Informe N° 37-2023/GRP-401000-401300-401310 de fecha 09 de Agosto de 2023, Informe N° 37-2023/GRP-401000-401300-401310 de fecha 09 de Agosto de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12 de Julio del 2018, se suscribe entre la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y el "CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS" conformado por José Fernando Aldea Jaime y Ulises Cajan Villanueva, el Contrato N° 025-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Perfil y Expediente Técnico del Proyecto "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL - 19.387 KM EMP.PI 524 – EL ALUMBRE - NARANJO DE ROMEROS - PI 539" por un monto contractual ascendente a S/. 238,931.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN O CON 00/100 SOLES), INCLUIDO IGV; materia del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 017-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G Primera convocatoria;

Que, con Carta N° 010 - 2018/CCA, con HRC 03471, de fecha 17 de Julio de 2018, la empresa consultora "CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS", presenta a la Entidad el Primer Informe correspondiente al Plan de Trabajo del servicio de consultoría para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico del proyecto: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL - 19.387 KM EMP.PI 524 – EL ALUMBRE - NARANJO DE ROMEROS - PI 539", a través del cual se consigna el resumen de Hitos de presentación de Entregables , de acuerdo al siguiente detalle;

RESUMEN DE PLAZOS DE ENTREGABLES:

ENTREGABLE	PLAZO LIMITE	FECHA DE PRESENTACION
INFORME N° 01	17 días	17 de Julio 2018
INFORME N° 02	15 días	27 de Julio 2018
INFORME N° 03	30 días	11 de Agosto 2018
INFORME N° 04	75 días	10 de Setiembre 2018



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

N° 000647  
Sullana,

15 AGO 2023

Que, con carta N°058-2018/CCA, con HRC 06982, de fecha 06 de Diciembre de 2018, el representante común del "CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS", presenta a la Entidad el informe 04, correspondiente al Expediente Técnico del servicio de consultoría para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL -19.387 KM EMP.PI 524 – EL ALUMBRE - NARANJO DE ROMEROS - PI 539";

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 351-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 13 de Noviembre del 2020, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PI - 605 TRAYECTORIA: EMP.PI-588, DISTRITO DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", con un valor referencial ascendente a S/. 18,983,168.21 (DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 21/100 SOLES) que desagregados corresponden a S/. 16,868,622.74 soles para el costo de ejecución, el monto de S/. 238,931.00, para el costo de elaboración del expediente técnico, el monto de S/. 503,896.52 soles para el programa de reacondicionamiento y reasentamiento voluntario (PACRI), el monto de S/. 1,055,039.52 soles para el costo de la supervisión y liquidación de obra, el monto de S/. 316,678.43 soles para el costo del plan para la vigilancia, prevención y control de covid -19 en el trabajo, con precios vigentes al mes de julio del 2020 incluido IGV, ejecutado bajo la modalidad de ejecución por CONTRATA, con un plazo de ejecución de trescientos Cuarenta y Cinco (345) días calendarios;

Que, de conformidad con el FORMATO UNICO DE RECONSTRUCCION - invierte.pe, el Proyecto materia del contrato suscrito con la empresa consultora "CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS", se encuentra registrado bajo la siguiente denominación: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PI - 605 TRAYECTORIA: EMP.PI-588, DISTRITO DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", con Código Único de Inversiones 2503439, fecha de viabilidad 03/02/2022;

Que, con carta N° 014 - 2023/CCA, con HRC 05221, de fecha 18 de Julio de 2023, el representante común del "CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS", presenta a la entidad la Liquidación del servicio de consultoría para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL -19.387 KM EMP.PI 524 – EL ALUMBRE - NARANJO DE ROMEROS - PI 539";

Que, la División de Estudios y Proyectos, mediante el Informe N° 01019-2023/GRP-401000-401400-401410 de fecha 03 de Agosto de 2023, emite opinión respecto a la Liquidación del Contrato de Consultoría de Obra para la Elaboración del Perfil y Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL -



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

000647  
Sullana,

15 AGO 2023

19.387 KM EMP.PI 524 – EL ALUMBRE - NARANJO DE ROMEROS - PI 539”, por lo que, solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura la emisión del acto Resolutivo pertinente. Asimismo, solicita la aplicación de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación (demora en la entrega del Expediente Técnico); siendo necesario continuar el procedimiento de aprobación de la Liquidación correspondiente, mediante la emisión de la Resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura,

Que, el Equipo de Contabilidad a través del Informe N° 37-2023/GRP-401000-401300-401310 de fecha 09 de Agosto de 2023, alcanza el Estado de Ejecución Financiera del servicio de la elaboración Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL - 19.387 KM EMP.PI 524 – EL ALUMBRE - NARANJO DE ROMEROS PI 539", cuyo valor asciende a S/. 238,931.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN O CON 00/100 SOLES), INCLUIDO IGV;

Que, después de haber realizado la constatación de los documentos fuentes alcanzados, materia de la Ejecución Presupuestal del Servicio de consultoría antes mencionado, se determina el siguiente detalle:

**CONTRATO VIGENTE S/IGV**

**1.1 AUTORIZADO**

- Contrato Principal.	238,931.00
- TOTAL ===>	<b>S/. 238,931.00</b>

**1.2 PAGADO**

- Valorizaciones 01 al 05.	(137,146.64)
TOTAL =====>	(137,146.64)

**SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR S/ 0.00**

**II. ADELANTOS**

- Otorgado	71,679.00
- Amortizado	<u>71,679.00</u>
TOTAL =====>	<b>S/ 0.00</b>

**SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR S/ (0.00)**

**III. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)**

- AUTORIZADO	S/ 43,007.48
- PAGADO	<u>S/ 43,007.48</u>

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

000647

Sullana,

15 AGO 2023

<b>SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR</b>	SI	(0.00)
<b>PENALIDAD POR MORA</b>		
- Calculada.	SI	28,893.10
- Atraso entrega Expediente Técnico (10%)		(28,893.10)
- Descontada	SI	(0.00)
<b>SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR</b>	SI	(28,893.10)
<b>GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO</b>		
- RETENIDA (Entregables 01 al 03)	SI	28,893.10
- Descontada	SI	(0.00)
<b>TOTAL =====&gt;</b>	SI	28,893.10
<b>SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR</b>	SI	(28,893.10)

**RESUMEN**

1. Contrato Vigente S/IGV	0.00
2. Adelantos	0.00
3. Impuesto General a las Ventas	0.00
4. Penalidad por mora	- 28,893.10
5. Garantía de fiel cumplimiento	28,893.10
<b>SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR</b>	SI 0.00

Que, no existe saldo a favor del consultor CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS., por los conceptos de liquidación contractual:

**LIQUIDACION CONTRACTUAL**

1.00 Contrato Vigente S/IGV.	0.00
2.00 Impuesto General a las Ventas	(0.00)
<b>SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR</b>	SI 0.00

Que, al consultor CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, se le ha retenido la Garantía de Fiel Cumplimiento (10%) en valorizaciones ascendente a:

3.00 Garantía de fiel cumplimiento	28,893.10
<b>SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR</b>	SI 28,893.10

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

000647  
Sullana,

15 AGO 2023

Que, al consultor CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, le asiste una penalidad por mora por la demora de la entrega del expediente técnico se deberá deducir del saldo a favor que tiene:

4.00	PENALIDAD POR MORA	28,893.10
	<b>SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR</b>	<b>SI 28,893.10</b>

Con visación de la División de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Comité de Liquidación, Equipo de Contabilidad, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub. Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/Gobierno Regional Piura - PR de fecha 30 de diciembre de 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 302-2022/Gobierno Regional Piura- PR de fecha 30 de Marzo de 2023;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la Liquidación del Contrato del Servicio de Consultoría de obra para la Elaboración del Perfil y Expediente Técnico del proyecto: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL -19.387 KM EMP.PI 524 – EL ALUMBRE - NARANJO DE ROMEROS - PI 539"; ejecutado bajo la modalidad de contrata por el Consultor CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, durante el ejercicio presupuestal del año 2018-2023, cuyo valor asciende DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 SOLES (S/. 238,931.00) y para efectos contables se alcanza Anexo en dos folios, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La liquidación contractual a favor del consultor "CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS", es de CERO CON 00/100 SOLES (S/. 0.00)

**ARTICULO TERCERO.-** La oficina de Administración, procederá a devolver al consultor "CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS" la garantía de fiel cumplimiento retenida en valorizaciones por el monto de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 10/100 SOLES (S/. 28,893.10), del cual se les descontara la penalidad por mora ascendente a VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 10/100 SOLES (S/. 28,893.10), quedando un saldo a devolver al consultor de CERO CON 00/100 SOLES

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

000647  
Sullana,

15 AGO 2023



(S/. 28,893.10), a favor de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, quedando un Saldo a devolver al consultor de CERO CON 00/100 SOLES.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional de Piura.

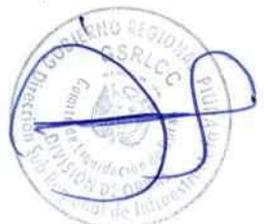


**ARTICULO QUINTO.-** Notifíquese la presente Resolución, a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, División de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Comité de Liquidación, Equipos de Contabilidad y Tesorería, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura y al Consultor ejecutor del Perfil y Expediente Técnico del PIP, en su domicilio legal: Calle Leoncio Prado N° 457 Sullana - Piura.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"  
AUS 03  
ING. LEON ANTONIO TALLEDO PEÑA  
GERENTE SUB REGIONAL



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

000647  
Sullana,

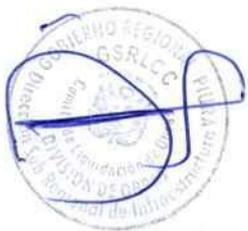
15 AGO 2023



DATOS TÉCNICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA.



Piiego	457	:	Gobierno Regional Piura
Unidad Ejecutora	002	:	Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
Proyecto		:	Elaboración del Perfil y Expediente Técnico: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL -19.387 KM EMP.PI 524 – EL ALUMBRE - NARANJO DE ROMEROS - PI 539"
Proceso de Selección		:	Adjudicación Simplificada N° 017-2018/GOB-REG.PIURA-GSRLCC-G - PRIMERA CONVOCATORIA
Entidad contratante		:	Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
Contrato		:	N° 025-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G (12/07/2018).
Consultor		:	CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS
Sistema de contratación		:	A Suma Alzada.
Supervisor del Estudio		:	Ing. Adelina Violeta Ortiz Jara
Fuente de Financiamiento		:	Recursos Ordinarios.
Presupuesto Contratado		:	S/. 238,931.00
Plazo ejecución según contrato		:	60 días calendario.
Ampliación de plazo		:	Ninguna.
Inicio de Plazo contractual		:	13 de Julio de 2018.
Termino de plazo contractual		:	13 de Setiembre de 2018
Fechas de Presentación de Informes		:	Informe N° 01 – CARTA 010-2018/CCA del 17/07/2018 –Plan de Trabajo. Informe N° 02 – CARTA 022-2018/CCA del 30/07/2018. Informe N° 03 – CARTA 054-2018 /CCA del 06/12/2018. Informe N° 04 – CARTA 058-2018, del 06/12/2018 ENTREGA DE EXPEDIENTE TECNICO (Fuera del plazo – 87 días de atraso respecto a plazo contractual).



**ANEXO 01**

OBRA

**"REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL -19.387 KM. EN EMP-524 - EL ALUMBRE - NARANJO DE ROMEROS PI-539"**

CONTRATISTA

"CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS" (conformado por JOSE FERNANDO ALDEA JAMIE Y ULISES CAJAN VILLANUEVA )

PROCESO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 025-2018/GRP-GSRLCC-G (PRIMERA CONVOCATORIA )

MONTO CONTRACTUAL

S/. 238,931.00

MES	VALORIZACIONES					DESCUENTOS					LIQUIDO PAGADO		
	AÑO	C/P N°	N° VALORIZAC.	MONTO VALORIZACION.	REA-JUSTES	IGV	MONTO		DETRACCION SUNAT	OTRAS PENALIDADES		GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO.	TOTAL DESCUENTOS
							BRUTO VALORIZADO	ADELANTOS					
							DIRECTO	MATERIALES					
2/08/2018		408-407											
3/08/2018		408-410	ENTREGABLE N°01	41,765.14	0.00	6,021.06	14,335.86		4,014.04	0.00	11,946.55	30,296.45	17,489.75
5/12/2018		482 AL 484	ENTREGABLE N°02	20,882.57	0.00	3,010.53	7,167.93		2,007.02	0.00	4,061.83	13,236.78	10,656.32
12/12/2018		518 AL 521	ENTREGABLE N°03	20,882.57	0.00	3,010.53	7,167.93		2,007.02	0.00	7,884.72	17,059.67	6,833.43
12/12/2018		522-523	ENTREGABLE N°04	83,530.28	0.00	12,042.12	28,671.72		8,028.08	0.00	0.00	36,699.80	58,872.60
22/12/2020		003-004	ENTREGABLE N°05	41,765.08	0.00	6,021.12	14,335.86		4,014.00	0.00	0.00	18,349.86	29,436.34
<b>TOTAL PARCIAL</b>				<b>208,825.64</b>		<b>30,105.36</b>	<b>71,679.30</b>	<b>0.00</b>	<b>20,070.16</b>	<b>0.00</b>	<b>23,893.10</b>	<b>115,642.56</b>	<b>123,288.44</b>
SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV).													
SALDO A FAVOR IMP. GRAL VENTAS (18%).													
INVERSION TOTAL DE CONSULTORIA DE OBRA													

AUTORIZADO

CONTRATO PRINCIPAL

REAJUSTES

MONTO PARCIAL

IGV CONTRATO PRINCIPAL

IGV REAJUSTE

COSTO TOTAL DE OBRA

PENALIDAD POR MORA (demora de entrega del Expediente Técnico)

**RESUMEN**

202,483.90

0.00

202,483.90

36,447.10

S/. 0.00

S/. 238,931.00

28,893.10

PAGADO

LIQUIDO PAGADO

TOTAL DESCUENTOS

TOTAL IGV

MONTO PARCIAL

SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV)

SALDO A FAVOR IMP. GRAL VENTAS (18%).

ADELANTO DIRECTO

COSTO TOTAL DE LA COSULTORIA DE PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO

S/. 93,183.08

S/. 115,642.56

S/. 30,105.36

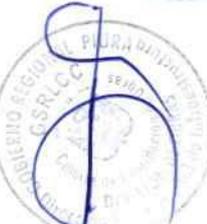
S/. 238,931.00

0.00

0.00

0.00

S/. 238,931.00



PENALIDAD POR MORA (demora de entrega del Expediente Técnico)

S/. 28,893.10

**ANEXO N° 02**

"REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL -19.387 KM. EN EMP-524 - EL ALUMBRE - NARANJO DE ROMEROS PI-539".

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS ( Conformado por JOSE FERNANDO ALDEA JAIME Y ULIESES CAJAN VILLANUEVA)

PERIODO PRESUPUESTAL  
MONTO EJECUTADO

2018 - 2023  
S/. 238,931.00

FECHA	C/P	VALORIZACION	SIAF	CUENTA CORRIENTE	MONTO PAGADO
2/08/2018	407	ADELANTO DIRECTO			63,077.52
2/08/2018	406	Detracción			8,601.48
3/08/2018	410	V-01			17,489.75
3/08/2018	409	Detracción			4,014.04
3/08/2018	408	Retención Fondo de Garantía			11,946.55
5/12/2018	484	V-02	1235-2018		10,656.32
5/12/2018	483	Detracción	SUNAT	1235-2018	2,007.02
5/12/2018	482	Retención Fondo de Garantía	1235-2018		4,061.83
12/12/2018	520-521	V-03	1235-2018		6,833.43
12/12/2018	518	Detracción	SUNAT	1235-2018	2,007.02
12/12/2018	519	Retención Fondo de Garantía	1235-2018		7,884.72
12/12/2018	523	V-04	1235-2018		58,872.60
12/12/2018	522	Detracción	SUNAT	1235-2018	8,028.08
22/12/2020	004	V-05	1408-2020		29,436.64
22/12/2020	003	Detracción	SUNAT	1408-2020	4,014.00
<b>TOTAL PAGADO</b>					<b>238,931.00</b>
<b>SALDO A FAVOR (CONTRATO S/IGV.</b>					<b>0.00</b>
<b>SALDO A FAVOR (IMP. GRAL VENTAS 18%)</b>					<b>0.00</b>
<b>INVERSION TOTAL=====&gt;</b>					<b>238,931.00</b>

